



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA Y APROBAR NOMBRAMIENTO EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 4 – 5° SEMESTRE – TALLER “F”, CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2752 del 06/05/2024 de la recurrente Prof. Arq. GRACIELA GOIRIS, DIRECTORA DEL TALLER, por eleva copia de la renuncia de la Arq. ELIANA JAZMINE SOTO ARQGUELLO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.357.113, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Arquitectura 4 – 5° Semestre – Taller “F”, y solicita el nombramiento de la Arq. MARIA XIMENA AMARILLA RIVEROS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.773.188, como Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la Asignatura Arquitectura 4 – 5° Semestre – Taller “F”, en reemplazo de la Arq. Eliana Soto.-

El Informe de la Dirección Administrativa indica, que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte cuenta Disponibilidad Presupuestaria para el nombramiento solicitado.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **ACEPTAR** la renuncia de la Arq. ELIANA JAZMINE SOTO ARQGUELLO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.357.113, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Arquitectura 4 – 5° Semestre – Taller “F”, carrera de Arquitectura y Urbanismo, en línea 38000, interlínea 65, Categoría L36, por problemas de salud, con antigüedad del 31 de abril del 2024.-

Art. 2°: **APROBAR** la vinculación temporal de la Arq. MARIA XIMENA AMARILLA RIVEROS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.773.188, como Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la Asignatura Arquitectura 4 – 5° Semestre – Taller “F”, carrera de Arquitectura y Urbanismo, en línea 38000, interlínea 65, Categoría L36, con antigüedad del 01 de mayo del 2024 al 28 de febrero del 2025, en reemplazo de la Arq. Eliana Soto quien presentó renuncia al cargo.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo